



Resolución provisional de concesión del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2021.

Resolución de la Vicerrectora de Estudios de Posgrado, de fecha 29 de julio de 2022 por la que se publica el listado provisional de solicitudes beneficiarias y denegadas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral.

Con fecha 29 de marzo de 2022 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Becas a la *Línea 2.3.6. Excelencia de la Tesis Doctoral*, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020, dentro del III Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, establecida en el Reglamento 61/2020 sobre las Bases Reguladoras de estas Becas.

A la vista de lo determinado en las Bases Reguladoras, la dirección del Secretariado de Doctorado de la Universidad de Córdoba publicó, con fecha de 29 de julio de 2022, en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de los defectos o faltas de las solicitudes, y valorados los méritos debidamente acreditados en las solicitudes admitidas por la Comisión de Evaluación, de conformidad con los criterios fijados en la Base Novena del Reglamento 61/2020 de Consejo de Gobierno, y conforme a la propuesta que eleva esta Comisión, reunida el 28 de julio de 2022, según el proceso de selección establecido en la Base Octava del mismo Reglamento 61/2020, la Vicerrectora de Estudios de Posgrado:

RESUELVE

Primero. - Publicar el listado provisional de solicitudes beneficiarias y denegadas del primer llamamiento, por orden de prelación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.6.C) de la Convocatoria, estableciéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación, para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a Estudios de Doctorado.

Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	q79HbIU17Ce37VJ1nFltKQ==	Fecha	29/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/q79HbIU17Ce37VJ1nFltKQ==	Página	1/3



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES BENEFICIARIAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRMA DE DOCTORADO	CRITERIOS DE OTORGAMIENTO	PTS.
Arenas de Larriva, Antonio Pablo	Biomedicina	Mención Internacional	25
Bugella Altamirano, Matilde	Patrimonio	Mención Internacional	25
Esteve Pérez, Marina	Patrimonio	Mención Internacional	25
Fuentes Fayos, Antonio Carlos	Biomedicina	Mención Internacional	25
González Jiménez, Juan Miguel	Lenguas y Culturas	Mención Internacional	25
González Jiménez, Pedro Mario	Ciencias Sociales y Jurídicas	Mención Internacional	25
Montes Osuna, Nuria María	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	Mención Internacional	25
Morrugares Carmona, Rosario	Biomedicina	Mención Internacional	25
Olivares Campos, Barlin Orlando	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	Mención Internacional	25
Özmen, Emre	Lenguas y Culturas	Mención Internacional	25
Palacios Hidalgo, Francisco Javier	Lenguas y Culturas	Mención Internacional	25
Palma Gutiérrez, Macarena	Lenguas y Culturas	Mención Internacional	25
Palomo Ortega, Ana	Lenguas y Culturas	Mención Internacional	25
Pastor Espejo, Adrián	Química Fina	Mención Internacional	25
Puccia, Angelo	Ciencias Sociales y Jurídicas	Mención Internacional	25
Rodríguez Carrillo, Julia	Ciencias Sociales y Jurídicas	Mención Internacional	25
Romera García, Encarnación	Química Fina	Mención Internacional	25
Ruiz Castilla, Francisco Javier	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Mención Internacional	25
Sánchez Gutiérrez, Mónica	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Mención Internacional	25
Serrano Gemes, Gema	Biomedicina	Mención Internacional	25
Vacas Ruiz, Julia	Ciencias Sociales y Jurídicas	Mención Internacional	25

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES DENEGADAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRMA DE DOCTORADO	CAUSA
—	—	—

Código Seguro De Verificación:	q79HbIU17Ce37VJ1nfltkQ==	Fecha	29/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/q79HbIU17Ce37VJ1nfltkQ==	Página	2/3



Tercero. - Atendiendo al Artículo 6.3 de la Convocatoria, para cada Resolución, se publica una comparativa entre las solicitudes presentadas en cada uno de los períodos de tiempo correspondiente y se acuerda el otorgamiento sin superar la cuantía que se ha establecido en la convocatoria 2022:

COMPARATIVA DE SOLICITUDES POR LLAMAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA 2022			
	Primer Llamamiento	Segundo Llamamiento*	TOTAL
Solicitudes presentadas	21	-	-
Solicitudes excluidas	0	-	-
Solicitudes denegadas	0	-	-
Solicitudes en Lista de Reserva	0	-	-
Becas concedidas	21	-	-
Cuantía total otorgada	4.204,20 €	-	-

*No resuelto. Abierto el plazo para recibir solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto. - Tras la finalización del primer llamamiento, si no se ha agotado el importe máximo a otorgar, una vez concedidas las subvenciones correspondientes, se podrá trasladar la cantidad no aplicada a la resolución que recaiga tras el segundo llamamiento.

Disposición final. - La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 29 de julio del 2022

María Cristina Aguilar Porro
Vicerrectora de Estudios de Posgrado

Código Seguro De Verificación:	q79HbIU17Ce37VJ1nfltkQ==	Fecha	29/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/q79HbIU17Ce37VJ1nfltkQ==	Página	3/3

